ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:01 horas del día 25 julio de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales,** sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Notificación de Dictamen Económico y Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-25**, referente al "Suministro de Materiales Asfálticos, para la Rehabilitación de Vialidades con Maquina Recicladora en el Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali".

Hace uso de la voz el **C. Fernando Garcia Montaño** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades No. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quien se haya obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

   A. **Notificación de Dictamen Económico y Fallo,** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-25 para el "Suministro de Materiales Asfálticos, para la Rehabilitación de Vialidades con Maquina Recicladora en el Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali".

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Publicación de la convocatoria el 10 de julio de 2025, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 16 de julio de 2025 a las 12:00 horas.
- Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 17 de julio de 2025.
- Acta de Presentación y Apertura Técnica de fecha 22 de julio de 2025.
- Acta de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de fecha 24 de julio de 2025.

5. Lectura del Acta de Dictamen Económico y Fallo.

a) Lectura del acta.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

El "presidente del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, informa que es procedente pasar al punto 5 del mismo, el cual consiste en:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá a la Notificación del Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-20-25** para el "Suministro de Materiales Asfálticos, para la Rehabilitación de Vialidades con Maquina Recicladora en el Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali".

---------- DICTAMEN ECONÓMICO ----------

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron con lo establecido en las Bases de Licitación.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
Pavimentos Interbaja, S. de R.L. de C.V.	**CUMPLE** Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación. Para la totalidad del **Paquete Único**, por lo que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.

Se hace preciso dejar asentado que basándonos en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTE** la Propuestas del licitante:

- **Pavimentos Interbaja, S. de R.L. de C.V. para la totalidad del Paquete Único.**

---------- EMISIÓN DE FALLO ----------

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 24 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el "Suministro de Materiales Asfálticos, para la Rehabilitación de Vialidades con Maquina Recicladora en el Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali" al licitante :

Pavimentos Interbaja, S. de R.L. de C.V., para el Paquete Único con un importe del **Monto Mínimo** de **$ 32,000,000.00** M.N. **(**Treinta y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) **y un Monto Máximo** de **$ 64,000,000.00** M.N. (Sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) **más el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.**

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-25 deberán firmarse dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha del presente fallo en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado el o los licitantes participantes en este acto.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **13:08 horas** del mismo día en que dió inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-25

"Suministro de Materiales Asfálticos, para la Rehabilitación de Vialidades con Maquina Recicladora en el Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE

DAVID ALFONSO JIMENEZ SOO
En representación del Director de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ
En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

"VOCAL"

MANUEL VIERA ZAPIEN
En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NO SE PRESENTÓ
CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO
En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ
En representación de la Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali (CCE)

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ
En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

L I C I T A N T E

Empresa: Pavimentos Interbaja S. de R.L. de C.V.

Representante: Victor Samuel Aceves Orozco **Firma** _____

ANEXO

Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024
Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
31 OCT 2024
DESPACHADO

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[redacted]